

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAY "Por un Cajay diferente"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº040- 2023/MDC/A

Cajay, 26 de Enero del 2023

VISTO:

El Oficio Múltiple Nº 10-2023-SG/OAC-CAC-ANCASH, de fecha 26 de enero de 2023, emitido por Ortiz Reyes Jean - Coordinador General Ancash - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley Nº 27680 y en concordancia con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; implicando que esta autonomía constituye, en esencia una garantía institucional que supone capacidad de auto desenvolvimiento y auto determinarse y fijar su estructura operacional con miras a ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción a la Ley.

Oue, de acuerdo al Artículo 8º de la Ley Nº 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades", la administración Municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad, corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto. En esa misma línea tenemos al Artículo 37º que determina que en lo que respecta al régimen laboral, los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a Ley.

Que, visto El Oficio Múltiple Nº 10-2023-SG/OAC-CAC-ANCASH, de fecha 26 de enero de 2023, emitido por Ortiz Reyes Jean - Coordinador General Ancash - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, quien exhorta para la Designación del Responsable de ATM, en ese sentido se Designa la Encargatura del Responsable del Área Técnica Municipal.

Que, estando a los fundamentos expuestos y conforme al artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

SE RESUELVE:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAY "Por un Cajay diferente"

'Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, al Ing. Ing. MIGUEL ANGEL ALVAREZ HIDALGO, identificado con DNI Nº 09898999 en adición a sus funciones, el AREA TECNICA MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Cajay, el mismo que regirá a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, toda resolución u acto administrativo que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, con la presente Resolución al funcionario designado en el artículo primero, para su conocimiento y cabal cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que el área de Secretaria General notifique y publique conforme a Ley, la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.